

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 256

24 de junio de 2021

Presentada por el señor *Zaragoza Gómez y Trujillo Plumey*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 147, para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Cooperativismo la realización de un estudio sobre la viabilidad de una propuesta, bien a través de un modelo cooperativista o de empresas municipales, para la administración y operación del transporte marítimo entre Puerto Rico y las Islas Municipio de Vieques y Culebra; a los fines de extender el término para presentar su informe.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 147, aprobada el 22 de abril
2 de 2021, para que lea:

3 “Sección 3.- *La Comisión deberá rendir un informe parcial en o antes del 15 de*
4 *octubre de 2021 y un informe final con sus observaciones y recomendaciones en o antes del*
5 *cierre de la Segunda (2^{da}) Sesión Ordinaria de la Decimonovena (19^{na}) Asamblea Legislativa.*

6 **[Las Comisiones deberán rendir su correspondiente informe final con sus**
7 **hallazgos y recomendaciones dentro de los próximos noventa (90) días.]**

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
9 aprobación.